

Proceso: SUCESION  
Causante: HERNANDO LADINO ROJAS  
Demandante:  
Demandado:  
500013110002-2021-00016-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 26 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

### **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo solicitado en memorial presentado el 23 de septiembre de 2022 se dispone oficiar nuevamente a DIAN donde conste, además de lo ya comunicado en el Oficio No. 2.067 del 7 de diciembre de 2021, la identificación de cada uno de los herederos reconocidos, nombre e identificación de la designada administradora de la herencia, señora LUZ DELIA CUBAQUE, tal como se indica en el memorial arrimado el 24 de mayo de 2022, dado que se informa que el antes citado oficio no contenía los datos suficientes y exigidos por la DIAN.

De igual manera, se señala la **hora de las 3:00 p.m. del día 03 del mes de noviembre del año 2022**, para efectos de continuar con la audiencia en la que se decidirán las objeciones del inventario de bienes.

Para llevar a cabo esta audiencia, se insta a todos los sujetos procesales y sus apoderados para que instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes, testigos y demás intervinientes, recepción de manera virtual

Proceso: SUCESION  
Causante: HERNANDO LADINO ROJAS  
Demandante:  
Demandado:  
500013110002-2021-00016-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26396ba9f5c95a9c278a26a531f42486e0625daec7fccb2c6f483eb75012e3dc**

Documento generado en 30/09/2022 02:33:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**